

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20545596823	Fecha de envío :	29/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL	Hora de envío :	11:46:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

LA MODALIDAD DEL PROCESO ES SUMA ALZADA - ITEM PAQUETE ., SIRVASE CORREGIR

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.5 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección hace la aclaración que la modalidad del proceso es por suma alzada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UE 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20545596823	Fecha de envío :	29/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL	Hora de envío :	11:46:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

LA UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ITEM PAQUETE 2 PARA LOS ITEM 2.3 Y 2.4 DICE FRASCO, LO CUAL NO ES UNIDAD DE MEDIDA. DEBERIA DECIR ONZAS. SIRVASE CORREGIR

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL AEREA USUARIA EN DONDE SE CONSIDERA COMO UNIDAD DE MEDIDA FRASCO PARA EL ITEM 1.2 Y 1.4 SE CORRIGE A ONZAS, TAL COM OBRA EN LAS FICHAS TÉCNICAS

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UE 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20545596823	Fecha de envío :	29/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	Hora de envío :	11:46:00

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DURANTE LOS ULTIMOS 10 AÑOS EL EJERCITO PERUANO PARA EL PRODUCTO DEL ITEM 2.1 VARSOL HA ADQUIRIDO EL SOLVENTE 1 DE PETROPERU CUYA FICHA TECNICA HA SIDO ACTUALIZADA EN SUS VALORES. SIRVASE CORREGIR LOS VALORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- LA FICHA TÉCNICA ACTUAL CORRESPONDE AL TIPO DE SOLVENTE N° 3, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL REQUERIMIENTO ACTUAL DEL AREA USUARIA.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20545596823	Fecha de envío :	29/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	Hora de envío :	11:46:00

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

DURANTE LOS ULTIMOS 10 AÑOS EL EJERCITO A ADQUIRIDO EL ITEM 2.1 - VARSOL EN LA PRESENTACION DE CILINDRO DE 55 GALONES POR SER UNA PRESENTACION MAS ECONOMICA, SIN EMBARGO ESTE AÑO 2024 SE ESTA PIDIENDO EN BALDE DE 5 GALONES. SIRVASE CONSIDERAR AMBAS PRESENTACIONES COMO LO FUE EL AÑO 2023.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- EL TIPO DE PRESENTACIÓN DE 5 GALONES QUE LAS ÁREAS USUARIAS, HAN CONSIDERADO, OBEDECE A UN ANÁLISIS REALIZADO POR LAS MISMAS, LO CUAL LES PERMITIRÁ UNA MAYOR MANIOBRALIDAD EN EL MANEJO DEL ARTICULO EN MENSION

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UE 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20545596823	Fecha de envío :	29/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	Hora de envío :	11:46:00

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EL EJERCITO PERUANO DURANTE LOS ULTIMOS 10 AÑOS HA ADQUIRIDO EL ITEM 2.2 VASELINA - LA VASELINA SOLIDA BLANCA PIONIER 5464 DE ROSENTHAL - PROCEDENCIA ALEMANA, LA ACTUAL FICHA TECNICA DEL PRODUCTO DE ROSENTHAL PRESENTA OTROS VALORES. SIRVASE CORREGIR Y ACTUALIZAR

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- LA FICHA TÉCNICA ACTUAL NO ESTA DIRIGIDA A UNA MARCA NI
- PROCEDENCIA ESPECIFICA, DE SER ASÍ SE ESTARIA INCURRIENDO EN UNA FALTA DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DE ESTA MANERA NUESTRA DEPENDENCIA VIENE DANDO CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20545596823	Fecha de envío :	29/03/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	Hora de envío :	11:46:00

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOBRE LA PRESENTACION DEL ITEM 2.1 VASELINA SE PIDE PRSENTACION DE 5 GALONES LA MISMA QUE NO EXISTE PARA LA VASELINA ROSENTHAL. EL AÑO 2023 SE PIDIO PRESENTACION DE CILINDRO O MAS QUE ES LA PRESENTACION CORRECTA. SIRVASE CORREGIR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- EL TIPO DE PRESENTACIÓN ES DE 15 KILOS QUE LAS ÁREAS USUARIAS, HAN CONSIDERADO, OBEDECE A UN ANÁLISIS REALIZADO POR LAS MISMAS, LO CUAL LES PERMITIRÁ UNA MAYOR MANIOBRALIDAD EN EL MANEJO DEL ARTICULO EN MENSION

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UE 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20102306598	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	VISTONY COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:45

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Cuando excepcionalmente la Entidad requiera la presentación de muestras, deberá precisar lo siguiente: (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras.

No corresponde exigir la presentación de muestras cuando su excesivo costo afecte la libre concurrencia de proveedores. POR TANTO SE DEBE INDICAR EN LAS BASES EL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS , QUE TIPO DE ENSAYOS Y NORMAS ESTAN ACREDITADOS LOS LABORATORIAS, INDICAR CADA UNO DE ELLOS

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: CAP III Literal: 7.52 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) b) c) e) 9

Análisis respecto de la consulta u observación:

- SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- SE SUPRIME DE LAS BASES LA PRESENTACION DE DOS MUESTRAS, PARA EFECTOS DE CONTROL DE CALIDAD SE TOMARÁN AL MOMENTO DEL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES Y SERA POR MUESTREO

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20102306598	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	VISTONY COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:45

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección se recomienda solicitar a los postores que los productos que presenten en su oferta sean NUEVOS Y DE PRIMER USO, ya que en el mercado existen marcas de procedencia ilícita cuyo fabricantes no se encuentran debidamente registrados en Dirección General de Hidrocarburos.

Tal como se puede visualizar en la publicación de OSINERGMIN (PLANTAS HABLES PARA FABRICACION DE LUBRICANTES A ABRIL DEL 2024)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

J)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- LOS ACEITES DEBEN SER DE PRIMER USO (NUEVOS), ASI MISMO LAS PLANTAS DE FABRICACIÓN DE ESTOS HIDROCARBUROS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA DGH.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20102306598	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	VISTONY COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:45

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SOBRE LAS PRUEBAS, TODOS LOS METODOS DE ENSAYOS PARA LAS DISTINTAN NORMAS NO ESTAN ACREDITADAS POR EL INACAL, POR ELLO RECOMENDAMOS INDICAR LAS NORMAS ASTM Y LABORATORIOS ACREDITADOS PARA LAS PRUEBAS DE ACEITE LUBRICANTE PARA MOTOR.DE LO CONTRARIO Y NO DETALLAR LO SOLICITADO CON LA INFORMACION CLARA Y PRECISA SE TENDRA QUE ELEVAR EL PROCESO PARA QUE LO RESUELVA EL TRIBUNAL DEL OSCE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

c) d) f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

- SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- LAS NORMAS ASTM QUE DEBEN PASAR LOS ENSAYOS SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 5 DEL REQUERIMIENTO.

- LAS PRUEBAS SE DEBERAN DE REALIZAR EN CUALQUIER LABORATORIO QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ACREDITADO POR INACAL.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20102306598	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	VISTONY COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:45

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CON RELACIÓN A LAS MUESTRAS, ESTAS NO NECESARIAMENTE, CORRESPONDERAN AL LOTE CON EL QUE SE REALIZARA LA ENTREGA, POR LO QUE SE RECOMIENDA, NO PEDIR LAS MUESTRAS, SI NO QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALICE LAS PRUEBAS DE LOS BIENES ENTREGADOS. DICHO ESTO SE DEBE ADICIONAR EN LAS BASES INTEGRADAS, EL PROCEDIMIENTO DE EXTRACCION DE MUESTRAS DE LOS BIENES INTERNADOS, LOS LABORATORIOS Y PRUEBAS ASTM ACREDITADAS, COMO SE ELIGIRAN LAS MUESTRAS Y COMO SE REALIZARA LA EXTRACCION Y EL TRASLADO DE LAS MISMAS AL LABORATORIO ACREDITADO POR INACAL EN SUS DISTINTAS NOMAS Y ENSAYOS.

TAL COMO LO INDICA LAS BASES EN LA PAGINA 16 QUE DICE LO SIGUIENTE

CUANDO EXCEPCIONALMENTE LA ENTIDAD REQUIERA LA PRESENTACION DE MUESTRAS, DEBERA PRECISAR LO SIGUIENTE (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra (ii) la metodología que se utilizara (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la entidad ha considerado pertinente verificar , (iv) el numero de muestras solicitadas por cada producto , (v) el órgano que se encargara de realizar la evaluación de dichas muestras y (vi) direccion, lugar exacto y horario para la presentación de muestras.

NO CORRESPONDE EXIGIR LA PRESENTACION DE MUESTRAS CUANDO SU EXCESIVO COSTO AFECTE LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.2.1.1.D **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) b) c)

Análisis respecto de la consulta u observación:

- SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- SE SUPRIME DE LAS BASES LA PRESENTACIÓN DE DOS MUESTRAS, PARA EFECTOS DE CONTROL DE CALIDAD SE TOMARÁN AL MOMENTO DEL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES Y SERA POR MUESTREO

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20102306598	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	VISTONY COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:45

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS, SE SOLICITA AL COMITE ACLARAR , SI ESTAS SERAN COMPARADOS CON LOS VALORES MINIMOS Y MAXIMOS DE LAS BASES O CON LA FICHA TECNICA DEL PROVEEDOR. YA QUE EN LAS FICHAS .TECNICAS SOLO SON VALORES REFERENCIALES Y EN LAS BASES SE INDICA QUE LOS VALORES DEBEN ESTAR DENTRO DE LOS LIMITES QUE SE INDICAN. CUANDO SE REALIZAN LAS PRUEBAS, YA QUE SE TRATA DE UN NUEVO LOTE ESTE PUEDE VARIAR EN PORCENTAJES MINIMOS DEBIDO AL LUGAR, AL CLIMA, AL AMBIENTE, A LOS EQUIPOS, POR LO QUE SE RECOMIENDA ESTABLECER EN LAS BASES INTEGRADAS QUE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DEBEN ESTAR DENTRO DE LOS VALORES MINIMOS Y MAXIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS

ADEMAS CONSIDERAR QUE LOS PRODUCTOS SERAN DE FABRICACION NUEVA POR LO QUE EN TODO CASO EL PROVEEDOR DEBERIA EMITIR UN CERTIFICADO DE CALIDAD A LA HORA DEL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES, YA QUE CON ESOS VALORES PODIAN COMPARARSE CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD LOS CUALES SERIAN MAS EXACTOS Y ESTARIAN DENTRO DE LOS LIMITES EXIGIDOS .

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 7.5.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

G) E) F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

- SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LOS VALORES MÍNIMOS Y MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20610100474	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	VILAWAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:06:20

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

SOLICITAN PARA EL PRODUCTO VASELINA LA FORMA DE PRESENTACIÓN BALDE/BIDON DE 15 KG.

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PREVIA CONSULTA AL ÁREA USUARIA CONSULTAMOS SI ACEPTARA LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE BALDE/DIBON DE 15 KILOS A MÁS

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** -- **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- EL TIPO DE PRESENTACIÓN DE 15 KILOS QUE LAS ÁREAS USUARIAS, HAN CONSIDERADO, OBEDECE A UN ANÁLISIS REALIZADO POR LAS MISMAS, LO CUAL LES PERMITIRÁ UNA MAYOR MANIOBRALIDAD EN EL MANEJO DEL ARTICULO EN MENCIÓN

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/VO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20610100474	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	VILAWAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:06:20

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

EL ÁREA USUARIA SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE DOS MUESTRAS EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN D EOFERTAS; SIN EMBARGO, NO SE HA INCLUIDO ESTE REQUISITO ESTABLECIDO POR EL USUARIO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

OBSERVAMOS LAS BASES SOLICITANDO SE INCLUYA COMO DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR EL ÁREA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.5.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 16 DEL ds 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

- SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- SE SUPRIME DE LAS BASES LA PRESENTACIÓN DE DOS MUESTRAS, PARA EFECTOS DE CONTROL DE CALIDAD SE TOMARÁN AL MOMENTO DEL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES Y SERA POR MUESTREO.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20604922373	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL FM S.A.C	Hora de envío :	09:57:04

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Especificación técnica, a 40 °C cst, que figura valor 9 cst, de acuerdo a la norma ASTM D-445, y el valor a 100 °C, exige un valor de 4 cst. Esto de acuerdo a la norma ASTM D-445, con estos valores el índice de viscosidad de este aceite es de 489, lo cual representa un caso irreal.

El valor de viscosidad a 40°C, el aceite hidráulico para armas no es correcto.

Sugerimos el valor de viscosidad del aceite hidráulico debería estar sobre un ISO 32, es decir 32 cst a 40 con índice de viscosidad mayor o igual a 95.

Por tal motivo, solicitamos hacer esta revisión, para obtener un especificación técnica real y de calidad del producto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: ANEXO 3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- LOS MÉTODOS DE PRUEBA ASTM GARANTIZAN LA CALIDAD DEL LUBRICANTE, POR LO QUE LAS BASES SE SUSTENTAN EN ESTAS, AL RESPECTO ES PRECISO MENCIONAR QUE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS POR INACAL PARA LAS PRUEBAS DE ENSAYO DE LOS LUBRICANTES USAN LOS METODOS DE ENSAYO ASTM.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/VO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20604922373	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL FM S.A.C	Hora de envío :	09:57:04

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En los envases, solicitan baldes de 5 galones, sugerimos la presentación en cilindro de 55 galones, lo cual le resultaría más económico.

Solicitamos la presentación envases cilindros de 55 galones

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: ANEXO 3 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- EL TIPO DE PRESENTACIÓN DE 5 GALONES QUE LAS ÁREAS USUARIAS, HAN CONSIDERADO, OBEDECE A UN ANÁLISIS REALIZADO POR LAS MISMAS, LO CUAL LES PERMITIRÁ UNA MAYOR MANIOBRALIDAD EN EL MANEJO DEL ARTICULO EN MENCIÓN

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	20604922373	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL FM S.A.C	Hora de envío :	09:57:04

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Experiencia del postor, en el ITEM 1 ACEITE PARA ARMAMENTO, se indica experiencia en aceites para armamento. Nuestra observación, es que todos los aceites son lubricantes, y la experiencia por tal debe ser ampliada a toda la línea de lubricantes, igual como se indica, también en el Ítem 2, que si considera todo tipo de aceite. Aparte que se aumenta la presentación de los postores, lo cual favorece a la entidad, por tener mayor tipo de propuestas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: ANEXO 3 **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- EN VISTA QUE EL ACEITE PARA ARMAMENTO ES UN LUBRICANTE POR LO TANTO LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LAS BASES ESTA ASOCIADA A TODA LA LINEA DE LUBRICANTES EN GENERAL.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	17:42:25

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En relación al sub ítem 1.3 del ítem paquete 2, las especificaciones técnicas requieren que el sub ítem presente una "Temperatura de operación" de "Mínimo 50°C"; sin embargo el valor correcto para esta característica debería ser de "Mínimo -50°C". Se solicita al comité hacer la corrección pertinente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.3 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- SE MODIFICARÁ LA FICHA TECNICA DEL LUBRICANTE MULTIUSO EN AEROSOL EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EP/UO 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Lubricantes y Grasas para los VVHH de las DDE, GGUU, UUOO y CE-VRAEM- PP 135 - PP 032

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	17:42:25

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En relación al sub ítem 1.4 del ítem paquete 2, las especificaciones técnicas solicitan que el sub ítem posea un "Punto de inflamación" de "Mínimo 45.6°C..."; sin embargo, el valor correcto para esta característica debería ser de "Mínimo - 45.6°C". Se solicita al comité realizar la corrección pertinente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.4 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- SE MODIFICARÁ LA FICHA TECNICA DE LA SILICONA AEROSOL LUBRICANTE EN LAS BASES INTEGRADAS.